

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

6302 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento previo en el expediente nº 80/08 a D. Miguel Ángel Barroso Castro.*

No habiendo podido notificar a D. Miguel Ángel Barroso Castro, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, recaída Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 1 de diciembre de 2008, en el expediente administrativo núm. 80/08, por el Director General Gerente del mismo, se ha dictado con fecha 5 de febrero de 2009, acuerdo mediante el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado para que en un plazo máximo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda militar.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Pº de la Castellana núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente

Madrid, 24 de febrero de 2009.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090012011-1